



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

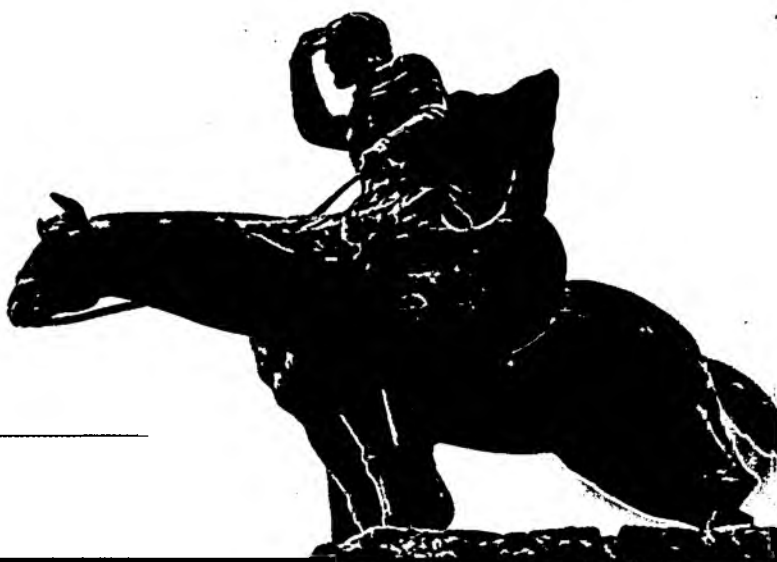
PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.502

Salta, Martes 17 de Marzo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preveritivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobros» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 819 DEL 09/03/15 - M. JUST. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. DR. JAVIER ALBERTO MÓNICO GRACIANO. MEDIADOR COMUNITARIO DE ROSARIO DE LA FRONTERA.	1788
N° 820 DEL 09/03/15 - M.D.H. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. LIC. EMILCE CARINA BLASCO.	1788
N° 821 DEL 09/03/15 - M.JUST. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. JOSÉ OSVALDO YAÑEZ AL CARGO DE JUEZ DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 4TA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. BENEFICIO JUBILATORIO.	1789
N° 822 DEL 09/03/15 - M.D.H. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. JIMENA DEL VALLE CORBALAN.	1790
N° 823 DEL 09/03/15 - M.JUST. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. MARÍA TERESA LEAL. MEDIADORA COMUNITARIA DE ORÁN.	1790
N° 825 DEL 09/03/15 - M.JUST. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. MARÍA JORGELINA QUIROGA. MEDIADORA COMUNITARIA DE CAFAYATE.	1791
N° 827 DEL 09/03/15 - M.JUST. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. MELISA ANGELINA QUIROGA. MEDIADORA COMUNITARIA DE CACHI.	1792
N° 832 DEL 09/03/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA CON EL GOBIERNO NACIONAL. OBRA: PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINES EN B° LOS PINOS II - CIUDAD DE SALTA.	1792
N° 837 DEL 09/03/15 - M.S.P. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. AMELIA MENDEZ.	1793
N° 838 DEL 09/03/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADENDA. CR. PABLO OSCAR RUEDA.	1794

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 819,820,822,823,825,827,832,837,838,
Y DE LA RESOLUCION DELEGADA N° 187D
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 814 DEL 09/03/15 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SARG AY RET. CELIA BEATRIZ ARANCIBIA. POLICÍA DE LA PCIA. EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 421/14.	1794
N° 815 DEL 09/03/15 - M.TRAB. - PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SRTA. FLAVIA CALVENTE MAZZONE.	1794
N° 816 DEL 09/03/15 - M.SEG. - RECHAZA RECLAMO INTERPUESTO POR EL COMISARIO INSPECTOR VICENTE MARIN DIAZ. POLICÍA DE LA PCIA.	1795
N° 817 DEL 09/03/15 - M.C. Y T. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CASO, MARÍA PÍA Y OTROS.	1795
N° 818 DEL 09/03/15 - M.SEG. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO. SUB OF MAY LUIS ALBERTO SALAS. SERVICIOS PENITENCIARIO DE LA PCIA.	1795

Nº 824 DEL 09/03/15 - M.D.H. - PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. FEDERICO ERNESTO SALVA Y MARCO ANTONIO SUBELZA.....	1796
Nº 826 DEL 09/03/15 - M.D.H. - PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. VALERIA INES CAMPERO Y DIEGO ALEJANDRO ZENTENO.....	1796
Nº 828 DEL 09/03/15 - M.SEG. - AUTORIZA PAGO DE LICENCIAS. CABO RET. HUGO JAVIER BAEQUEN. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA.	1796
Nº 829 DEL 09/03/15 - M.S.P. - SUBSIDIO. PACIENTE TITO GABRIEL ROSADO.....	1797
Nº 831 DEL 09/03/15- M.S.P. - PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. CLARISA DEL VALLE GALLO.	1797
Nº 833 DEL 09/03/15- M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. MARCELO ALEJANDRO COURTADE.	1797
Nº 834 DEL 09/03/15- M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. ARQ. MARÍA JIMENA DELGADO.	1798
Nº 835 DEL 09/03/15- M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. IGNACIO LOPEZ CROSS DIEZ.	1798
Nº 836 DEL 09/03/15- M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - AUTORIZA CONTINUIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. SRES. SERGIO HUMBERTO BALMACEDA Y OSCAR RAÚL OLARTE.	1798
Nº 839 DEL 09/03/15- M.S.P. - DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES TEMPORARIAS. AGENTES MIRIAM BEATRIZ ARAGON Y MARIA SILVANA MAIGUA Y ACLARATORIA DE DESIGNACION TEMPORARIA DEL SR JUAN FERNANDO FALLA.....	1799
Nº 840 DEL 09/03/15- M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MARCELO FERNANDEZ DE ULIVARRI.	1799

RESOLUCIONES DELEGADAS

Nº 174 D DEL 02/03/15 - M.S.P. - APRUEBA RESOLUCION Nº 005-P/15 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (I.P.S.S.). ACEPTA LA RENUNCIA DE LA DRA. MARIA PAULA BONZI.	1799
Nº 178 D DEL 02/03/15 - M.S.P. - APRUEBA RESOLUCION Nº 002-P/15 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (I.P.S.S.). JUBILACION ORDINARIA. LIC. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ.	1800
Nº 179 D DEL 02/03/15 - M.S.P. - APRUEBA RESOLUCION Nº 003-P/15 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA (I.P.S.S.). JUBILACION ORDINARIA. ASISTENTE SOCIAL FILOMENA AGUILERA.	1800
Nº 180 D DEL 02/03/15 - M.S.P. - DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN AL CARGO DIRECTORA DE REINSERCIÓN E INCLUSIÓN SOCIO- LABORAL. DRA. MARIA ANTONIA CASERES RODRIGUEZ.	1801
Nº 187 D DEL 02/03/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - CONTRATO DE LOCACION DE OBRA. LIC. CAROLINA MORALES.	1801

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Nº 175 D DEL 02/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELSA ALCIRA ROSSI.....	1802
Nº 176 D DEL 02/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RUIZ ALFREDO.....	1802
Nº 177 D DEL 02/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LEDESMA JOBINA ABAD.....	1802
Nº 181 D DEL 02/03/15 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SR. CARLOS ALBERTO BARBOZA.....	1803
Nº 182 D DEL 02/03/15 - M.SEG. - ACEPTA LA RENUNCIA COMO PERSONAL TEMPORARIO CIVIL, DEL DR. SERGIO ARIEL DANTUR AL CARGO DE ASESOR LEGAL DEL DPTO. SUMARIOS CONTRAVENCIONALES DE LA POLICÍA DE LA PCIA.	1803
Nº 183 D DEL 02/03/15 - M.GOB. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BICTORIA BURGOS.....	1803
Nº 184 D DEL 02/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SANCHEZ EUFEMIA.....	1804
Nº 185 D DEL 02/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MOYA LUCRECIA DEL CARMEN.....	1804
Nº 186 D DEL 02/03/15 - M.S.P. - DEJA SIN EFECTO ASIGNACION INTERINA DE FUNCIONES. LIC. LUCIA DOLJANIN.....	1804

N° 188 D DEL 03/03/15 - M.JUST. - RESCINDE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. DRA. PAMELA GUZMAN. MEDIADORA COMUNITARIA DE EL BORDO.....	1805
--	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

100046684 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- MINIST. DE ECONOM. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS- N° 03/2015.-.....	1805
100046676 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 253/15.....	1805
100046672 MUNICIPALIDAD DE SALVADOR MAZZA- N° 155/15.-.....	1806

LICITACIONES PUBLICAS

100046683 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 03/2015.....	1806
100046680 U.C.E.P.E SALTA- N° 07/15.....	1807
100046679 U.C.E.P.E SALTA- N° 06/15.....	1807
100046678 U.C.E.P.E SALTA- N° 05/15.....	1808
100046677 U.C.E.P.E SALTA- N° 04/15.....	1808

CONCURSOS DE PRECIOS

100046675 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 05/2015.....	1808
400006013 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 06/15.....	1809
400006012 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 01/15.....	1809
400006011 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 05/15.....	1809
400006010 PODER JUDICIAL DE SALTA N° 04/15.....	1809

CONTRATACIONES DIRECTAS

100046682 CÁMARA DE DIPUTADOS DE SALTA- N° 009/15	181C
100046681 CÁMARA DE DIPUTADOS DE SALTA- N° 008/15	181C
100046670 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 02/15 ADJUDICACION	181C
100046669 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 06/15 ADJUDICACION	181I
100046668 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 43/15 ADJUDICACION	181I
100046667 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 48/15 ADJUDICACION	181I
100046666 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N°538/14 ADJUDICACION	

COMPRAS DIRECTAS

100046664 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 13 ADJUDICACION.....	181I
100046663 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 22 ADJUDICACION.....	181I
100046662 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 30 ADJUDICACION.....	181I
100046661 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 33 ADJUDICACION.....	181I
100046660 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 38 ADJUDICACION.....	181I
100046659 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 44 ADJUDICACION.....	181I
100046658 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 45 ADJUDICACION.....	181I
100046657 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 53 ADJUDICACION.....	181I
100046656 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 56 ADJUDICACION.....	181I
100046655 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 58 ADJUDICACION.....	181I
100046654 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 60 ADJUDICACION.....	181I
100046653 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 64 ADJUDICACION.....	181I
100046652 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 69 ADJUDICACION.....	181I
100046651 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 71 ADJUDICACION.....	181I
100046650 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 75 ADJUDICACION.....	181I
100046649 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 78 ADJUDICACION.....	181I
100046648 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 79 ADJUDICACION.....	181I
100046647 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 89 ADJUDICACION.....	181I
100046646 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 93 ADJUDICACION.....	181I

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

100046640 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L	
--	--

- EXPTE. N° 0090034-182461/14- ORÁN	1816
100046639 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L	
- EXPTE. N°0090034-182472/14 - ORAN	1816
400005980 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-225087/14 - MARIO RENÉ FALCON ILLESCAS - CAT. N° 495 - DPTO. CHICOANA, RIO CHICOANA-PULARES, MARGEN DERECHA.....	1816

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

400006014 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-254.116/13 - RESOLUCIÓN N° 59, AMBAS MÁRGENES DEL RIO MAL CANTE Y DEL ARROYO SECO ZANJA O EL CHORRO - MAT. CAT. N° 112 - DPTO. CHICOANA.....	1817
--	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100046637 CENTAURO XI- EXPTE. N° 21.687- DPTO. LOS ANDES- LUGAR: QUEBRADA DE ANTUCO.....	1817
100046532 CORTA 01- EXPTE. N° 21767- DPTO. LOS ANDES- LUGAR: C° CORTADERA	1818

SUCESORIOS

100046673 BAZAN, OSCAR MILAGRO- EXPTE. N° 15914/13- SAN JOSÉ DE METÁN.....	1818
100046665 DIAZ, LEIRO FERNANDO; LOAIZA, ATILIA- EXPTE. N° 492.265/14	1818
100046643 SERAPIO, ROBERTO ABRAHAM- EXPTE. N° 495760/14	1818
100046619 CASIMIRO, OLGA DEL CARMEN - EXPTE. N° 495.083/14.....	1819
100046618 CONDORI, HUGO RICARDO EXPTE. N° 462/14- CAFAYATE	1819
100046613 BUDIÑO, MANUEL EUSTAQUIO- EXPTE. N° 17752/14- SAN JOSÉ DE METÁN.....	1819
100046602 ARANA, LUIS GREGORIO- EXPTE. N° 482333/14	1819
100046600 ROCHA, RAUL GERONIMO - EXPTE. N° 494.173/14	1820
400006017 LEIVA, GENOVEVA DEL VALLE - EXPTE. N° 1-455.596/13	1820
400006016 GUARI JOSEFA - EXPTE. N° 489707/14.....	1820
400006015 JIMÉNEZ, MARTA ALICIA - EXPTE. N° 495.974/14.....	1820
400006008 CALISAYA, SANTIAGO - EXPTE. N° 2-489.976/14.	1820
400006007 CABANA, HILDA MERCEDES - EXPTE. N° 470.132/14	1821
400006001 MORALES MABEL DEL VALLE - EXPTE. N° 479944/14	1821
400006000 MOYA, AGUSTÍN RAMÓN - EXPTE. N° 370.694/11.	1821
400005999 FANTI, ENRIQUE SANTOS - EXPTE. N° 489.329/2014	1821
400005997 GUZMAN ROGELIO - EXPTE. N° 452125/13.....	1822
400005995 GASPAS EDMUNDO HUGO - EXPTE. N° 1-325.657/10.....	1822
400005993 BAZAN, BEATRIZ MERI - EXPTE. N° 472.747/14.....	1822
400005992 SERAPIO, ANDRES; LAMAS, CIRILA - EXPTE. N° 491854/14.....	1822
400005991 BURGOS, PASTOR BENJAMIN - EXPTE. N° 492104/14.....	1822

REMATES JUDICIALES

400006009 POR PATRICIA MOLLINEDO - JUICIO EXPTE. N° 411781/12.....	1823
--	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

300000247 ALEGRE ISIDRA C/ SALOMÓN ABRAHAM Y RUSTOM LARBUH- EXPTE. 16.824/07	1823
100046635 NIEL, LUZ ARGENTINA - DOMINGUEZ, HUMBERTO LEANDRO JAVIER C/ VALDEZ, CARMELO; SAAVEDRA, FELIX ARMANDO - EXPTE. N° 375.360/11.....	1823
100046620 PAZ, MARTÍN BARTOLO C/ SUCESESORES DE OLA TEODOLINDA, PALOMO CARMEN, PALOMO BALDOMERO, PALOMO FELIX IGNACIO, ALBORNOZ NESTOR INES Y PALOMO RICARDO Y/O SUCESESORES	

- EXPTE. N°14371/11- SAN JOSE DE METÁN	1823
100046615 D'ANDREA CORNEJO, ESTEBAN; D'ANDREA CORNEJO, CARLOS ALBERT; D'ANDREA CORNEJO PABLO C/GUTIÉRREZ, LEONCIO Y/O SUS HEREDEROS -EXPTE. N° 463.182/14	1824
400006005 TRUNSKY, DORA ALBA - EXPTE. N° 2-319083/10	1824
400006004 BEJARANO ARMELLA, EUSEBIO C/GUEVARA, LAURIANO - EXPTE. N° 1-478841/14	1824

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100046671 HOSPITAL VESPUCIO S.A. - EXPTE. N° 23.951/14- TARTAGAL	1824
100046631 OSCAR FERNANDO DELLIPONTI- D.N.I 24.804.129- CUIT 20-24804129-4	1825
400005998 CASTILLA MIGUEL, GUSTAVO ALEJANDRO - EXPTE. N° 490.146/14.....	1825

EDICTOS JUDICIALES

100046636 PROVINCIA DE SALTA VS. OUTES, MANUEL FRANCISCO Y OTROS S/ TRÁMITE EXPROPIATORIO- EXPTE. N°5.004/11	1826
400005994 LIONOR, VIRGINIA C/VELEIZAN, EVELIA ROSARIO S/ORDINARIO - ACCION AUTONOMA DE NULIDAD POR SENTENCIA IRRITA - EXPTE. N° 426.510/13	1826

SECCIÓN COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100046630 COMPAÑÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.	1826
100046535 CENTRAL TÉRMICA GÜEMES S.A.	1827

AVISOS COMERCIALES

100046685 CORCEGA S.R.L- RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE	1828
100046645 EQUIPAMIENTOS DIGITALES S.R.L- DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE.....	1828
100046633 CORDIS S.A.-INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO.....	1828

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100046674 COFRUTHOS-COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA LTDA.	1829
100046641 CLUB NORTE PARAPENTES -	1829
100046638 CAPEMISA -CAMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA.....	1830
100046634 CONSORCIO DE USUARIOS RÍO CHUÑAPAMPA- CORONEL MOLDES	1830

AVISOS GENERALES

100046686 A.T.S.A. ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA- CONGRESO GENERAL ORDINARIO.-	1830
--	------

FE DE ERRATAS

100046642 DE LA EDICION 19501 DE FECHA 16-03-2015	1831
---	------

RECAUDACIÓN

100046687 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 16/03/2015.....	1831
400006018 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 16/03/2015.....	1831

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 09 de Marzo de 2015

DECRETO N° 819**MINISTERIO DE JUSTICIA****Expte. N° 0080235 - 12612/2015-0.**

VISTO el expediente N° 0080235 - 12612/2015-0 mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Dr. Javier Alberto Mónico Graciano D.N.I. N° 28.832.621 y la aprobación de la Addenda al mismo;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mónico Graciano se desempeña, realizando tareas de Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de Rosario de la Frontera;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2015;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 3718/09;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete;

Que, el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Memcrándum N° 01/14 del señor Gobernador;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando, que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00, 810/01, 2567/08, 2769/08, 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Dr. Javier Alberto Mónico Graciano D.N.I. N° 28.832.621, para prestar servicios siendo Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de Rosario de la Frontera desde el 01-01-2015 y hasta el 31-12-2015.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 3718/09, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Dr. Javier Alberto Mónico Graciano, la que como ANEXO forma parte del presente.-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio Vigente.-

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 9 de marzo de 2015

DECRETO N° 820**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS****Expediente n° 11.352/2014-código 153 (corresponde 6).**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por la Ministra de Derechos Humanos, C.P.N. MARIANELA CANSINO y la licenciada EMILCE CARINA BLASCO, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación de la nombrada se realiza para que se desempeñe en Proyecto Marco Centro de Día "Centro de Inclusión Terapéutica", aprobado por resolución n° 663/2014 del Ministerio de Derechos Humanos, como así también realice toda otra actividad que se le asigne.

Que asimismo, deberá aceptar y cumplir satisfactoriamente todas las obligaciones emergentes del contrato, guardando estricta reserva sobre toda información que tuviese conocimiento, debiendo prestar sus servicios con eficiencia y capacidad.

Que todos los proyectos o anteproyectos en los que la contratada participe en su formulación, como en su evaluación y/o ejecución, quedarán bajo el dominio de LA PROVINCIA, estando prohibida su cesión a terceros, como así también su publicación y/o préstamo sin autorización de autoridad competente.

Que el plazo del contrato se estipuló a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que se han meritado los antecedentes de la contratada, cumpliéndose los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley n° 6838 y artículo 20 de su decreto reglamentario n° 1448/96.

Que el Servicio Administrativo Financiero y Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio del rubro, han tomado la intervención previa que les compete, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.-Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por la Ministra de Derechos Humanos, C.P.N. MARIANELA CANSINO y la licenciada EMILCE CARINA BLASCO, DNI. n° 28.748.349, cuyo texto forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento del presente, fue imputado a la cuenta 531004000100.413411.1007, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 9 de marzo de 2015

DECRETO N° 821**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Expte. N° 0020001-37218/2015-0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. José Osvaldo Yañez al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Osvaldo Yañez presenta su renuncia a partir del 1° de julio del 2.015, por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos el señor Presidente de la Corte de Justicia y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Osvaldo Yañez;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, la renuncia presentada por el Dr. José Osvaldo Yañez al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir del día 1° de julio de 2015, a fin de acceder al beneficio jubilatorio; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 9 de marzo de 2015

DECRETO N° 827

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. N° 0080235 - 16078/2015-0.

VISTO el expediente N° 0080235 - 16078/2015-0 mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Melisa Angelina Quiroga, D.N.I. N° 29.759.203 y la aprobación de la Addenda al mismo;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Quiroga se desempeña, realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de Cachi;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2015;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N°3497/14;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete;

Que, el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Memorándum N° 01/14 del señor Gobernador;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando, que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00, 810/01, 2567/08, 2769/08, 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Melisa Angelina Quiroga, D.N.I. N° 29.759.203, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en el Municipio de Cachi desde el 01-01-2015 y hasta el 31-12-2015.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 3497/14, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Melisa Angelina Quiroga, la que como ANEXO forma parte del presente.-

ARTÍCULO 3° El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio Vigente.-

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 9 de marzo de 2015

DECRETO N° 832

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 226-5.710/15.-

VISTO el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto el 19 de Diciembre de 2014 entre el Gobierno Nacional, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Provincia de Salta, a los fines del financiamiento para la ejecución de la obra denominada: "Pavimentación con adoquines en B° Los Pinos II - Ciudad de Salta - Provincia de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio tiene por objeto la asistencia financiera a favor de la Provincia de Salta para

la ejecución de la citada obra, prevista en el Anexo I del convenio y con arreglo a las disposiciones del Reglamento General para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipio y/u Otros Entes, aprobado por Resolución N° 267/08 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, incluido en el Anexo II del mismo;

Que la asistencia financiera alcanza la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Setenta Mil Quinientos Siete con 20/100 (\$4.970.507,20) en carácter de precio tope a cargo del organismo nacional citado;

Que en orden a la competencia relativa a la instrumentación y aprobación del aludido convenio, el Gobernador formula y dirige las políticas de la Provincia y representa a la misma en todas sus relaciones oficiales; es además el titular de la Administración Pública y ejerce la función administrativa, en los términos de los Artículos 140 y 144 de la Constitución Provincial y de lo dispuesto en la Ley N° 7.694, modificada por su similar N° 7.858;

Que las actuaciones cuentan con el correspondiente análisis jurídico;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto el 19 de Diciembre de 2014 entre el Gobierno Nacional, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Provincia de Salta, a los fines del financiamiento para la ejecución de la obra denominada: "Pavimentación con adoquines en B° Los Pinos II - Ciudad de Salta -Provincia de Salta" el que en Anexo forma parte de este decreto.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 9 de marzo de 2015

DECRETO N° 837

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 212725/13-código 134

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de la prórroga del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gerente General del Hospital Señor del Milagro, representado por el doctor LUIS ALVARO GOYRET y la señora AMELIA MENDÉZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 413/12 se autorizó al Ministerio de Salud Pública a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora AMELIA MÉNDEZ, el que fuera prorrogado por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012, mediante su similar n° 3664/13;

Que por necesidad de servicio en el Sector de Arancelamiento del Hospital Señor del Milagro, se valoro la continuidad de la prestación por parte de la señora AMELIA MÉNDEZ, justificándose gestionar la prórroga de su contratación.

Que el gasto que demanda la contratación será financiada con Fondos de Arancelamiento Hospitalario 80%;

Que los organismos técnicos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en los artículos 25 de la Ley n° 7678 y 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente, suscripto por el Gerente General del Hospital del Milagro representado por el doctor LUIS ALVARO GOYRET y la señora AMELIA MÉNDEZ, D.N.I. n° 6.194.608, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Sector Arancelamiento del Hospital Señor del Milagro, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse a Fondos de Arancelamiento Hospitalario 80%, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 9 de marzo de 2015

DECRETO N° 838**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.-****Expedientes N° 11-274.367/14.**

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga del contrato de locación de servicios del Cr. Pablo Oscar Rueda en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3.153/10, se aprobó el contrato de locación de servicios celebrado entre el entonces Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y el Cr. Rueda, prorrogándose mediante Decreto N° 224 de fecha 29 de enero de 2.014;

Que atento al incremento de las tareas asignadas al mismo, resulta procedente una recomposición del monto del respectivo contrato; Que la contratación se fundamenta en la necesidad de servicio existente en el citado Ministerio;

Que en tal sentido, se instrumentó y suscribió la respectiva adenda, la que contiene la modificación consignada precedentemente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el entonces Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y el Cr. Pablo Oscar Rueda, D.N.I. N° 22.056.749, aprobado mediante Decreto N° 3.153/10, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.015.

ARTICULO 2°.- Apruébase la Adenda al contrato prorrogado precedentemente, la que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 814**MINISTERIO DE SEGURIDAD.****Expediente N° 01-194.138/14 y agregados****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sargento Ayudante @ de Policía de la Provincia, CELIA BEATRIZ ARANCIBIA, D.N.I. N° 16.189.105 Legajo Personal N° 10.105, en contra de la Resolución N° 421/14 del Ministerio de Seguridad, en razón a los argumentos esgrimidos en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 815**MINISTERIO DE TRABAJO****Expte. N° 233-174196/2014-1.****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°. Autorízase, con vigencia al 31 de Diciembre de 2014, la prórroga de la comisión de servicios de la Srta. Flavia Cálvente Mazzone, D.N.I. N° 29.295.287, para desempeñar funciones en la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 09 de diciembre de 2015, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello- Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 816

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expedientes N° 44-46.596/14.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Recházase el reclamo interpuesto por el Comisario Inspector de la Policía de la Provincia VICENTE MARÍN DÍAZ, LEGAJO PERSONAL N° 9.278 en contra de la calificación otorgada por la Junta de Calificación II, Año 2.013 de la citada fuerza policial de conformidad con los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello- Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 817

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 16-22172/15.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PRORRÓGANSE las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

CASO, María Pía, D.N.I. N° 32.630.287, desde el 10/03/2015.

VILLA, Florencia Adelina, D.N.I. N° 35.261.547, desde el 14/03/2015.

NICASTRO, Juan Francisco, D.N.I. N° 31.687.211, desde el 11/03/2015.

GAITAN, María Fernanda, D.N.I. N° 34.439.869, desde el 16/04/2015.

PADHORSKY, Romina del Valle, D.N.I. N° 34.993.172, desde el 06/03/2015.

TORRES, Fernando Emanuel, D.N.I. N° 32.030.259, desde el 21/03/2015.

MONTALDI, Florencia, D.N.I. N° 36.802.798, desde el 12/04/2015.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 818

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.
Expte. N° 50-102.120/14.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de Servi-

cio Penitenciario de la Provincia de Salta, LUIS ALBERTO SALAS, D.N.I. N° 13.845.289, Clase 1.957, Legajo Personal N° 1.126, Escalafón Penitenciario, con destino en la Inspección General - División Transporte, Salta- Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 824

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente n° 256.938/2014-código 326
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorróganse por el período correspondiente al año 2015, los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos con las personas que seguidamente se consignan, aprobados por decretos n°s. 2177/10 y 3289/10, prorrogados por decreto n° 739/14:

FEDERICO ERNESTO SALVA - D.N.I. n° 30.806.540.

MARCO ANTONIO SUBELZA - D.N.I. n° 29.738.905.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento del presente, fue imputado a la Cuenta 531008000100.413411.1007, del Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 826

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente n° 255.943/2014-código 224.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorróganse por el período correspondiente al año 2015, los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos con las personas que seguidamente se consignan, aprobados por decretos n°s. 110/13 y 1206/11, prorrogados por decreto n° 661/14:

VALERIA INÉS CAMPERO - D.N.I. n° 27.974.258.

DIEGO ALEJANDRO ZENTENO - D.N.I. n° 18.020.333.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento del presente, fue imputado a la Cuenta 531003000100.413411.1007, del Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 828

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expediente N° 50-174.498/14.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente de la Subse-

cretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios, el pago a favor del Cábo ® HUGO JAVIER BAEQUEN, D.N.I. N° 27.059.478, Legajo Personal N° 1827, el importe de \$ 18.091,40 (Pesos Dieciocho Mil Noventa y Uno con 40/100), correspondiente a las Licencias Ordinaria y Complementaria no usufructuadas del año 2.008 y 2.009, en mérito a las razones enunciadas en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto de lo dispuesto en el Artículo 1° le será imputado a: JURISDICCIÓN 52 - S.A.F. 3 - CURSO DE ACCIÓN 01000 - ACTIVIDAD 100 - CUENTA OBJETO: 411100 - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 829

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 279420/14-código 89
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente TITO GABRIEL ROSADO, D.N.I. N° 17.750.056, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 213.500,00), destinado para la compra de material quirúrgico.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 831

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 23649/15-código 74
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación temporaria con vigencia al 1° y hasta el 31 de diciembre de 2014, de la señorita CLARISA DEL VALLE GALLO, D.N.I. N° 28.343.740, para que se desempeñe en la Secretaría del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), dispuesta por Decreto n° 207/14 y su prórroga.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto - 1. Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 833

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente n° 58329/14 - código 89
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al doctor MARCELO ALEJANDRO COURTADE, D.N.I. N° 27.571.376, matrícula profesional n° 4805, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 287, Decreto n° 3602/99, agrupamiento: Profesional, subgrupo 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO Nº 834

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. Nº 255-21600/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase en carácter de personal temporario, a la Arq. MARÍA JIMENA DELGADO, D.N.I. Nº 32.805.045, en la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º . Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO Nº 835

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. nº 271349/14-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase al doctor IGNACIO LÓPEZ CROSS DIEZ, D.N.I. Nº 27.701.164, matrícula profesional nº 4743, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 98, Decreto nº 3602/99, agrupamiento: Profesional, subgrupo 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud, Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO Nº 836

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Exptes. Nº 155-284735/14.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la continuidad de la prestación de servicios en carácter de colaboración de los Sres. SERGIO HUMBERTO BALMACEDA, D.N.I. Nº 17.175.710 Y OSCAR RAÚL OLARTE, D.N.I. Nº 17.088.288, ambos agentes de la Dirección de Vialidad de Salta organismo autárquico en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro de Derechos Humanos, por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario. General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Cansino - Simón Padrós

Salta, 09 de marzo de 2015

DECRETO N° 839

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente n° 15832/14 - código 127
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto la designación temporaria de la señora MIRIAM BEATRIZ ARAGÓN, D.N.I. n° 25.589.510, como enfermera del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", dispuesta por Decreto n° 3805/13.

ARTÍCULO 2°.- Déjase sin efecto la designación temporaria de la señorita MARÍA SILVANA MAIGUA, D.N.I. n° 24.858.397, como enfermera del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", dispuesta por Decreto n° 3672/13.

ARTÍCULO 3°.- Modifíquese parcialmente el segundo párrafo del artículo 1° del Decreto n° 261 de fecha 03 de febrero de 2014, dejándose establecido que al cargo creado en el orden 885.4 le corresponde la ubicación escalafonaria: agrupamiento Técnico, subgrupo 2.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 9 de marzo de 2015

DECRETO N° 840

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Sr. MARCELO FERNANDEZ DE ULIVARRI - DNI N° 14.298.279 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos a partir del 7 de diciembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 174 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. N° 79/15-código 74

VISTO que por Resolución n° 005-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la doctora MARÍA PAULA BONZI, por razones de índole personal, y **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos-Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.
Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución n° 005-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

VER ANEXO

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 178 D**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 55593/14-código 74

VISTO que por Resolución n° 002-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la licenciada MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos-Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución n° 002-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

VER ANEXO

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 179 D**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expte. n° 55596/14-código 74

VISTO que por Resolución n° 003-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la asistente social FILOMENA AGUILERA, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos-Título II, Capítulo I, Sección II, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución n° 003-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues -Carpio Domini

VER ANEXO

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 180 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 27496/15-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona dejar sin efecto la designación en cargo de Autoridad Superior como Directora de Reinserción e Inclusión Socio Laboral de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, de la doctora MARÍA ANTONIA CASARES RODRÍGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud, corresponde el cictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Personal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 1° de enero de 2015, dejar sin efecto la designación en cargo de Autoridad Superior como Directora de Reinserción e Inclusión Socio Laboral de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral, dispuesta por Decreto n° 1857/14, a la doctora MARÍA ANTONIA CASARES RODRÍGUEZ, D.N.I. n° 12.409.278, quien deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente del cual es titular en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Carpio Domini

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 187 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
Expte. N°0110272-271877/2014-0 y cde.1.

VISTO el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y la Lic. Carolina Morales, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos N° 63 D/15 se aprobó el contrato de locación de obra firmado entre la Provincia de Salta, representada por la Subsecretaría de Financiamiento, y la Lic. Carolina Morales;

Que encontrándose vencido el mismo y ante la necesidad de continuar requiriendo los servicios de la citada profesional, se procedió a suscribir un nuevo contrato de locación de obra;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III, a la contratación solicitada;

Que obra dictamen legal favorable e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que tratándose de una contratación financiada con fondos nacionales y/o internacionales su aprobación se encuentra en el ámbito de las facultades delegadas por el Sr Gobernador por Decreto N° 2619/14;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el contrato firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y la Lic. Carolina Morales, D.N.I. 31.733.284, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN Nº 175 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120159-107347/2014-0
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 01-06-2014, la renuncia de la señora Elsa Alcira ROSSI, D.N.I. Nº 11.658.160, a los cargos que se indican, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación: * Técnico, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, de Supervisión de la Dirección General de Educación Superior, cargo que mantenía retenido por Decreto Nº 3468/08. * Técnico Docente, carácter interino, de Supervisión de la Dirección General de Educación Superior.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa decisión, no cumplimentó la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Dec. Nac. Nº 1338/96, Art. 9º, Resol. SRT Nº 43/97, Art. 6º).

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN Nº 176 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120159-195684/2.014-0
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a partir del 01/07/2014, la renuncia presentada por el Sr. Ruiz Alfredo, D.N.I. Nº 8.170.941, al cargo de Ordenanza planta permanente, turno tarde de la Escuela Nº 4227 "Urbana Pereyra" de la localidad El Trampeadero, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT Nº43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN Nº 177 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120159-249398/2014-0
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a partir del 01/11/2014, la renuncia presentada por la Sra. Ledesma Jobina Abad, D.N.I. Nº 5.424.724, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela Nº 4101 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículos 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Dib Ashur

Salta, 02 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 181 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100076-198.353/2014-0
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Septiembre de 2014, la renuncia presentada por el señor CARLOS ALBERTO BARBOZA, DNI. N° 11.943.856, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Resolución N° RNT-M 02188 de fecha 08 de Agosto de 2014, al Cargo: Técnico de Laboratorio Agrupamiento: Técnico -Subgrupo: 2 - N° de Orden 107, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

ARTÍCULO 2°.- El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. Fechas de publicación: 1N7o/0u3g/2u0é1s5

Salta, 02 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 182 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expediente N° 44-248.689/14 y Ag
EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 27 de noviembre de 2014, la renuncia al cargo de Asesor Legal del Departamento Sumarios Contravencionales de la Policía de la Provincia, presentada por Dr. SERGIO ARIEL DANTUR, D.N.I. N° 24.697.806, Legajo Personal N° 19.407, Personal Temporario Civil de la citada Institución Policial, atento a los fundamentos expresados en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. SERGIO ARIEL DANTUR, D.N.I. N° 24.697.806, Legajo Personal N° 19.407, no se sometió al Examen Médico de Egreso, previsto en la Normativa Reglamentaria de la Ley N° 24.557 [Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art.6°) y Decreto N° 1.901/09].

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D'Andrea

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 183 D

MINISTERIO DE GOBIERNO
Expediente N° 0030052- 7.044/2015-0.
EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la señora BICTORIA BURGOS, DNI. N° 05.275.310, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01226 de fecha 13 de Noviembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Jefe de Sección San Carlos - Agrupamiento: Administrativo Subgrupo: 1 - Función Jerárquica VI - N° de Orden 444, dependiente de la Dirección Trámites Registrales

e Identificación - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 749/14.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. BURGOS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodriguez

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 184 D

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-231568/14-0
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/11/2014, la renuncia presentada por la Sra. Sánchez Eufemia D.N.I. N° 5.910.627, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4080 "General Dionisio de Puch" de la localidad La Viña, departamento La Viña, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 185 D

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-238466/2014-0
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 31/07/2014, la renuncia presentada por la Sra. Moya Lucrecia del Carmen, D.N.I. N° 10.301.398, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4502 "Cristina Córdoba de Chamorro" de la localidad El Jardín, departamento La Candelaria, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 2 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 186 D

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 236332 y 255352/14-código 322
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de notificación, dejar sin efecto la asignación interina de funciones como Supervisora de Prevención y Reinserción en el Ámbito Laboral, dependiente de la Dirección de Reinserción e Inclusión Social y Laboral de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, dispuesta por Decreto n° 2734/12, a la licenciada LUCIA DOLJANIN, D.N.I. n° 27.942.555, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues - Roman Ru

Salta, 3 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 188 D

MINISTERIO DE JUSTICIA
Expte. N° 0080235-38369/2015-0
LA MINISTRA DE JUSTICIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, con vigencia a partir del 28 de Febrero de 2015, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaria de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente de este Ministerio y la Dra. Pamela Guzmán D.N.I. N° 27.973.042, aprobado por Decreto N° 2541/12 y prorrogado hasta el 31/12/15 por Decreto N° 508/15.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Calletti

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100046684

Factura de contado: 0001 - 00062080

Salta, 10 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 92

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 226 - 34570/2013, 125 - 81070/2013, 226 - 34570/2013 Corresponde 3, 226 - 51287/2013 Corresponde 1, 226 - 52148/2014 Corresponde 3, 226 - 34570/2013 Corresponde 4 y 6.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN REDES COLECTORAS EN V° JUANITA, V° 20 DE JUNIO, COLECTOR PRINCIPAL Y NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL - SALTA - CAPITAL", con un Presupuesto Oficial Tope de \$9.152.099,81 (PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara a Curso de Acción: 092015001201 - Financiamiento: Plan Más Cerca (280) - Proyecto: 1178 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2015.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

Parodi

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046676

Valor al cobro: 0002 - 00034840

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Resolución N° 253 del 06-03-2015. Expediente N° 011-0068-5854/2015

Contratación Directa N° 01/2015 - "RED FRENTISTA DE AGUA POTABLE Y EJECUCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA RED DE CLOACAS - 100 VIVIENDAS - B° EL HUAICO - ETAPA III - SALTA CAPITAL"

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial intervinientes en Expediente N° 011-0068-5854/2015, correspondiente a la Contratación Directa del IPV N° 01/2015 - OBRA: "RED FRENTISTA DE AGUA POTABLE Y EJECUCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA RED DE CLOACAS - 100 VIVIENDAS - B° EL HUAICO - ETAPA III - SALTA CAPITAL", realizada como consecuencia de lo ordenado en la Resolución IPV N° 037/15.

ARTÍCULO 2°.- Seleccionar como conveniente en la Contratación Directa N° 01/2015, convocada por este Instituto Provincial para la Obra: "RED FRENTISTA DE AGUA POTABLE Y EJECUCIÓN INFRAES-

TRUCTURA PARA RED DE CLOACAS - 100 VIVIENDAS - B° EL HUAICO - ETAPA III - SALTA CAPITAL", Expediente N° 011-0068-5854/15, a la oferta presentada por la empresa PAZ, HÉCTOR JOAQUÍN (Esmeralda Construcciones), por la suma de \$ 1.066.494,68 (Pesos Un millón sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro con sesenta y ocho centavos), con I.V.A. incluido, valores al mes de Noviembre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 90 (noventa) días corridos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la empresa PAZ, HÉCTOR JOAQUÍN (Esmeralda Construcciones) la contratación y ejecución de la Obra: "RED FRENTISTA DE AGUA POTABLE Y EJECUCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA RED DE CLOACAS - 100 VIVIENDAS - B° EL HUAICO - ETAPA III - SALTA CAPITAL", por la suma de \$ 1.066.494,68 (Pesos Un millón sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro con sesenta y ocho centavos), con I.V.A. incluido, valores al mes de Noviembre de 2014 y con un Plazo de Ejecución de 90 (noventa) días corridos, por la modalidad de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo con su oferta presentada en la Contratación Directa N° 01/2015 (Expediente N° 011-0068-5854/2015 y en las condiciones establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°, debiendo intimarse a la empresa PAZ, HÉCTOR JOAQUÍN (Esmeralda Construcciones) a la presentación de la documentación exigida por el artículo 17.2 del Pliego de Condiciones Particulares a los fines de la firma del contrato.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria del Instituto Provincial de Vivienda que figura con el Curso de Acción N° 161002021802 "100 Viviendas e Infr. en Barrio El Huayco - Etapa III", del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7860 Presupuesto Provincial Año 2015

ARTÍCULO 6°.- Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTÍCULO 7°.- La Presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe de Área de Control de Obras.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; comuníquese; notifíquese; archívese.

Dr. MARCELO A. FERRARIS. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Ing. FEDERICO GAUFFIN. JEFE DE ÁREA DE CONTROL DE OBRAS. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE.

Importe: \$ 169.40

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046672

Factura de contado: 0001 - 00062072

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 155/15

VISTO:

CONSIDERANDO: El Señor Intendente Municipal de Prof. Salvador Mazza RESUELVE: Artículo 1°: SANCIONAR la reglamentación que como Anexo "A" forma parte de la presente Resolución en concordancia con los postulados emergentes de las Ordenanzas Municipales Nros. 26/13 y 1/14 y en su mérito: 1) Convocar por medios públicos y fehacientes (radiales, televisivos, y publicación, en un diario de circulación en toda la Provincia de Salta y en un diario de circulación nacional), y durante el plazo tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, a todas las personas físicas y jurídicas que se consideren acreedores del Municipio de Prof. Salvador Mazza, para que se presenten en el domicilio de la misma, sito en calle Balcarce N° 6 de la ciudad de Prof. Salvador Mazza, Provincia de Salta, República Argentina, a los efectos de cumplir con el procedimiento de verificación de acreencias que por este acto se reglamenta. Se establece el plazo de sesenta (60) días corrido a partir de la última publicación de la de la Resolución 155/2.015 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y acreencias. Fdo. Rubén Méndez. Intendente de la Municipalidad de Prof. Salvador Mazza.

Dr. Oscar Pedro Guillén - ABOGADO

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100046683

Factura de contado: 0001 - 00062080

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL - ART. 9 - N° 03/2015

Obra: "Ampliación Redes Colectoras en Vª Juanita, Vª 20 de Junio, Colector Principal y Nueva Estación de

Bombeo Cloacal - Salta Capital - Provincia de Salta"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Procedimiento de contratación: Licitación Pública Provincial - Art. 9

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: jueves 09 de abril de 2015 - Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

Presupuesto oficial: Tope: \$9.152.099,81 (Pesos nueve millones ciento cincuenta y dos mil noventa y nueve con ochenta y un centavos)

Precio del legajo: \$9.150,00 (Pesos nueve mil ciento cincuenta)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días jueves 19 de marzo de 2015 y viernes 20 de marzo de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orellana, DIRECTOR DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046680

Factura de contado: 0001 - 00062077

U.C.E.P.E.- SALTA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/15

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4541" del Paraje Acambuco, localidad de Aguaray, Departamento San Martín, Provincia de Salta. Licitación Pública N° 07/15

Presupuesto Oficial: \$ 814.991,52.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Abril de 2015 a hs. 11:00 Lugar Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/04/2015 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 800.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015,
20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015,
30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

OP N°: 100046679

Factura de contado: 0001 - 00062077

U.C.E.P.E.- SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/15

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de San Antonio de los Cobres, Departamento Los Andes, Provincia de Salta. Licitación Pública N° 06/15

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Abril de 2015 a hs. 10:30 Lugar Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/04/2015 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 800.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015,
25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015,
30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

OP N°: 100046678

Factura de contado: 0001 - 00062077

U.C.E.P.E.- SALTA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/15

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz" de la localidad de Cnel. Sola, Morillo, Departamento Rivadavia, Provincia de Salta. Licitación Pública N° 05/15 Presupuesto Oficial \$ 839.619,28.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Abril de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/04/2015 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 800.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

OP N°: 100046677

Factura de contado: 0001 - 00062077

U.C.E.P.E.- SALTA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/15

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 5011 - Armada Argentina" de la localidad de Pichanal, Departamento Oran, Provincia de Salta. Licitación Pública N° 04/15

Presupuesto Oficial: \$ 810.416,29.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Abril de 2015 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/04/2015 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 800.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100046675

Factura de contado: 0001 - 00062075

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 05/ 2.015**

PARA LA ADQUISICIÓN DE "TRES MIL (3.000) BOLSAS DE CEMENTO PARA OBRAS VARIAS EN REGIONES VARIAS DE LA D.V.S."

Presupuesto oficial: \$ 300.000,00 (PESOS: TRESCIENTOS MIL).

Exptes.: N° 0110033-13601/2015-0.

Apertura: 31 de Marzo de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TEL (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 200.00 (PESOS: DOSCIENTOS).

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-03-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (I)
Carlos Alfredo Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 400006013

Factura de contado: 0004 - 00004236

Poder Judicial de Salta
Concurso de Precios 06/15 Expte Adm 2551/15
Adquisición de Sellos para Dependencias Varias

El Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el día 09/04/15, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de sellos destinados a dependencias varias. Por Informes,

Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2o Piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar <<http://www.justiciasalta.gov.ar>>.

Precio del Pliego: sin cargo.

C.P.N Virginia Lona kralik, ENC. AREA COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 400006012

Factura de contado: 0004 - 00004235

Poder Judicial de Salta
Concurso de Precios 01/15 Expte Adm 2512/15
Provisión e Instalación de un Equipo de Aire Acondicionado Destinado a la Sala de Servidores del Edificio de Ciudad Judicial

El Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el día 09/04/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado destinado a la sala de servidores del edificio de Ciudad Judicial. Por Informes,

Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4 671, 2° Piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar <<http://www.justiciasalta.gov.ar>>.

Precio del Pliego: sin cargo.

C.P.N Virginia Lona kralik, ENC. AREA COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 400006011

Factura de contado: 0004 - 00004234

Poder Judicial de Salta
Concurso de Precios 05/15 Expte Adm. 2538/15
Adquisición de Bolsas Varias

El Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el día 08/04/15, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de bolsas varias. Por Informes,

Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of.3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar <<http://www.justiciasalta.gov.ar>>.

Precio del Pliego: Sin cargo.

C.P.N Virginia Lona kralik, ENC. AREA COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 400006010

Factura de contado: 0004 - 00004233

Poder Judicial de Salta
Concurso de Precios 04/15 Expte Adm. 2525/15

Mantenimiento Anual de Matafuegos Pertenecientes a la Ciudad Judicial del Distrito Centro, Capital
El Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el día 08/04/15, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación del mantenimiento anual de matafuegos pertenecientes a la Ciudad Judicial del Distrito Centro, Capital. Por Informes,

Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of.3005

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar <<http://www.justiciasalta.gov.ar>>.

Precio del Pliego: Sin cargo.

C.P.N Virginia Lona kralik, ENC. AREA COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100046682

Factura de contado: 0001 - 00062079

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009/15

CON ENCUADRE EN EL ARTICULO 12° DE LA LEY N° 6838 SISTEMA DE PRECIOS TESTIGOS
ADQUISICIÓN DE CUATRO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 3000 FRIGORIAS CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
RECEPCIÓN DE OFERTAS: 20/03/2015 A HORAS 11:00 EN EL SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES SITO EN CALLE MITRE N° 456 - SALTA (C.P. 4.400) - TELEFONOS (0387) 4322351-4322281.

Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR REGISTRO Y CONTRATACIONES
Ramon Saman, JEFE DIVISION COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046681

Factura de contado: 0001 - 00062078

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 008/15

CON ENCUADRE EN EL ARTICULO 12° DE LA LEY N° 6838 SISTEMA DE PRECIOS TESTIGOS
ADQUISICIÓN DE CINCO PC CORE 13 4 GB RAM DISCO 500 GB O SUPERIOR Y CINCO MONITORES LED 19" CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
RECEPCIÓN DE OFERTAS: 20/03/2015 A HORAS 09:00 EN EL SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES SITO EN CALLE MITRE N° 456 - SALTA (C.P. 4.400) - TELEFONOS (0387) 4322351-4322281.

Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR REGISTRO Y CONTRATACIONES
Ramon Saman, JEFE DIVISION COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046670

Valor al cobro: 0002 - 00004839

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

PROGRAMA ABASTECIMIENTO

EXPEDIENTE N° 321-865/2015-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 02/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos con destino al Programa de Oncología que se adjudica a la firma: CARRASCO MARIA SUSANA por la suma de \$ 75.124,88 (Pesos setenta y cinco mil ciento veinticuatro con ochenta y ocho centavos) - DISTRIMED JUJUY SR.L. por la suma de \$ 26.193,75 (Pesos veintiseis mil ciento noventa y tres con setenta y cinco centavos) - DISTRIFAR S.A. por la suma de \$ 771,00 (Pesos Setecientos setenta y uno)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

C.P.N. Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046668

Valor al cobro: 0002 - 00004839

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 323-613/15-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 43/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Reactivos con destino al Centro Regional Hemoterapia que se adjudica a la firma: PUJOL MARTINEZ FERNANDO HUGO por la suma de \$ 37.365,12 (Pesos Treinta y siete mil trescientos sesenta y cinco con doce centavos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

C.P.N. Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046667

Valor al cobro: 0002 - 00004839

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 321-252810/2014-3

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 48/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Impresiones con destino a Dirección de Atención Primaria de la Salud a la firma: IMPRENTA MAESTRO por la suma de \$ 49.700,00 (Pesos Cuarenta y nueve mil setecientos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales

C.P.N. Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046666

Valor al cobro: 0002 - 00004839

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 171-7626/2014-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 538/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Transductor para ecógrafo con destino al Hospital de Tartagal que se adjudica a la firma: AGIMED SRL por la suma de \$ 46.514,00 (Pesos Cuarenta y seis mil quinientos catorce)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

C.P.N. Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100046664

Valor al cobro: 0002 - 00004838

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 13 - ART 13-INC b)

Adquisición: "Alacena y Sillas"

Publíquese la Compra Directa N° 13 Art 13 Inc. "b", cuya apertura se realizó el día 09/01/2015 a hs. 10:00 ccn destino a Servicio de Rehabilitación, Kinesiología y Fisioterapia, del Hospital según el siguiente detalle:

"RICARDO J. JUÁREZ"

Renglón: 001-002

Importe Total: \$ 4.712,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046663

Valor al cobro: 0002 - 00004838

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 22 - ART 13 INC C):

Adquisición: "Reparación de Ecógrafo"

Publíquese la Compra Directa N° 22 Art 13 Inc. "c", cuya apertura se realizó el día 24/02/2015 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Cardiología del Hospital según el siguiente detalle:

"RICARDO JAVIER OPITZ"

Renglón: 001

Importe Total: \$ 14.300,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046662

Valor al cobro: 0002 - 00004838

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 30 - ART 13 INC h):

Adquisición: "Antibióticos"

Publíquese la Compra Directa N° 30 Art 13 Inc. h), cuya apertura se realizó el día 16/01/2015 a hs. 17:00 con destino a Servicio de Microbiología del Hospital según el siguiente detalle:

"IGUALAR SALTA DE NICOLAS PAPPALARDO"

Renglón: 001-003-005

Importe Total: \$ 1.047,00.-

"NOA DISTRIBUCIONES Y/O CARLOS A. GOMEZ"

Renglón: 006-007

Importe Total: \$ 9.390,00.-

"MAURICIO MOSSE"

Renglón: 002-003-004-005

Importe Total: \$ 7.521,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046661

Valor al cobro: 0002 - 00004838

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 33 -ART13-INC C) (PRESUPUESTARIO)

ADQUISICION: "REACTIVOS"

Publíquese la Compra Directa N° 33 Art 13 Inc. "C" (PRESUPUESTARIO), cuya apertura se realizó el día 19/01/2015 a horas 10:00 con destino al Servicio de GUARDIA BIOQUIMICA según el siguiente detalle:

JORGE WALTER MULLER

Renglón: 001y 002.-

Importe Total: \$ 13.398,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046660

Valor al cobro: 0002 - 00004838

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"

COMPRA DIRECTA N° 38 -ART13-INC H) (PRESUPUESTARIO)

ADQUISICION: "ALQUILER DE BISTURÍ ARMONICO"

Publíquese la Compra Directa N° 38 -Art.-13- Inc. H) (PRESUPUESTARIO), cuya apertura se realizó el día 21/01/2015 a hs. 18:00, con destino al Servicio de CIRUGÍA GENERAL DE MUJERES.-

MEDICINA ANDINA S.A.

Renglón: 001.-

Importe Total: \$6.500,00-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046659

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 44 -ART13-INC H):****Adquisición: "Set Introdutor D`agostino"**

Publíquese la Compra Directa N° 44 -Art.-13- Inc. h), cuya apertura se realizó el día 26/01/2015 a hs. 12:00 con destino a Cirugía General de Varones según el siguiente detalle:

ENDONOA S.R.L.**Renglones: 001.-****Importe Total: \$ 6.000,00****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046658

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 45 -ART13-INC H) (PRESUPUESTARIO)****ADQUISICION: "PEDIDO DIRECTO N° 2386 Y N° 2391"**

Publíquese la Compra Directa N° 45 Art 13 Inc. "H" (PRESUPUESTARIO), cuya apertura se realizó el día 23/01/2015 a horas 12:00 con destino al Servicio de SERVICIOS VARIOS según el siguiente detalle:

SIMÓN ZEITUNE E HIJO S.R.L.**Renglón: 001.-****IMPORTE: \$24.900,00.-****NUEVA FORMA S.R.L.****Renglón: 001.-****IMPORTE: \$19.200,00.-****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046657

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 53 -ART13-INC C)****ADQUISICION: "Cables para Electrodo"**

Publíquese la Compra Directa N° 53 -Art.-13- Inc. C), cuya apertura se realizó el día 30/01/2015 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Clínica Medica del Hospital según el siguiente detalle.-

"ANENCA Y/O GUSTAVO ALVAREZ"**Renglón: 001.-****Importe Total: \$ 4.067,00-****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046656

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 56 -ART13-INC H) (PRESUPUESTARIO)****ADQUISICION: "SENSOR DE PIC SUBDURAL"**

Publíquese la Compra Directa N° 56 -Art.-13- Inc. H) (PRESUPUESTARIO), cuya apertura se realizó el día 16/01/2015 a hs. 10:00, con destino al Servicio de NEUROCIRUGÍA.-

PROMEDON S.A.**Renglón: 001.-****Importe Total: \$15.500,00-****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046655

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 58 -ART13-INC H):**

Adquisición: "Jeringa 3 elementos"

Publíquese la Compra Directa Nº 58 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 06/02/2015 a hs. 11:00 con destino al Programa Bioquímico según el siguiente detalle:

MAGNUS S.A.

Renglones: 001.-

Importe total: \$ 57.600,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP Nº: 100046654

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA Nº 60 -ART13-INC h)****Adquisición: "Frascos de Bacitracina y Decolorante"**

Publíquese la Compra Directa Nº 60 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 03/02/2015 a hs. 10:00 con destino a Laboratorio de Microbiología del Hospital, según el siguiente detalle:

"EPSICOM DE SILVINA HANSEN"

Renglones: 001-002

Importe Total: \$ 6.654,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP Nº: 100046653

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA Nº 64 -ART13-INC h):****Adquisición: "Bolsas sin fin y bolsas negras"**

Publíquese la Compra Directa Nº 64 Art 13 Inc. "H", cuya apertura se realizó el día 12/02/2015 a hs. 12:00 con destino a Quirófano Central según el siguiente detalle:

SALTA PLAST POLIETILENOS S.R.L.

Renglones: 001y 002.-

Importe Total: \$ 3.780,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP Nº: 100046652

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA Nº 69 -ART13-INC C):****Adquisición: "Surgicel fibrilar y Surgiflo"**

Publíquese la Compra Directa Nº 69 Art 13 Inc. "c", cuya apertura se realizó el día 13/02/2015 a hs. 13:00 con destino a Servicio de Traumatología y Ortopedia según el siguiente detalle:

ANDINA DE MEDICINA INTEGRAL FENIX S.R.L.

Renglones: 001

Importe Total: \$ 31.400,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP Nº: 100046651

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA Nº 71 - ART 13 INC H):****Adquisición: "Jabón líquido con bactericida"**

Publíquese la Compra Directa Nº 71 Art 13 Inc. "h", cuya apertura se realizó el día 18/02/2015 a hs. 10:00 con destino a Deposito Central del Hospital según el siguiente detalle:

"MASTER CLEAN S.A."

Renglón: 001

Importe Total: \$ 1.385,55.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046650

Valor al cobro: 0002 - 00004838

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 75 -ART13-INC h):

Adquisición: "Soporte Enteral y Productos Dietoterapicos"

Publíquese la Compra Directa N° 75 -Art.-13- Inc. h), cuya apertura se realizó el día 23/02/2015 a hs. 10:00 con destino a Programa de Nutrición del Hospital, según el siguiente detalle:

"FRESENIUS KABI S.A."

Renglones: 002.-003

Importe Total: \$ 12.532,00

"DROGUERIA LAR-POS"

Renglones: 001.-003-004

Importe Total: \$ 79.688,50

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046649

Valor al cobro: 0002 - 00004838

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 78 -ART13-INC C)

Adquisición: "Frascos de Aspiración"

Publíquese la Compra Directa N° 78 Art 13 Inc. "c", cuya apertura se realizó el día 23/02/2015 a hs. 10:00 con destino a Servicio de Cirugía Gral. Mujeres del Hospital según el siguiente detalle:

"SUPPLIES SERVICES"

Renglones: 001-002

Importe Total: \$ 9.257,60.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046648

Valor al cobro: 0002 - 00004838

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 79 ART 13 INC C):

Adquisición: "INSUMOS PARA ELECTROMIOGRAFIA"

Publíquese la Compra Directa N° 79 Art 13 Inc. c (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 24/02/2015 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Neurología del Hospital según el siguiente detalle:

AKONIC S.A.

Renglón: 002; 003; 004 y 005.-

Importe Total: \$ 2029,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046647

Valor al cobro: 0002 - 00004838

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 89 -ART13-INC b):

Adquisición: "Vasos de Precipitación"

Publíquese la Compra Directa N° 89 Art 13 Inc. "b", cuya apertura se realizó el día 04/03/2015 a hs. 11:00 con destino a Programa De Nutrición del Hospital, según el siguiente detalle:

"MAURICIO MOSSE

Renglones: 001,

Importe Total: \$ 3.150,00.-

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046646

Valor al cobro: 0002 - 00004838

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D." SAN BERNARDO"
COMPRA DIRECTA N° 93 ART 13 INC H) (Presupuestario):****Adquisición: "ELECTRODOS PARA ELECTROMIOGRAFIA"**

Publíquese la Compra Directa N° 93 Art 13 Inc. H (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 06/03/2015 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Neurología del Hospital según el siguiente detalle:

NEUROSEÑA**Renglón: 001.-****Importe Total: \$ 28.600,00.-****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 100046640

Factura de contado: 0001 - 00062058

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - REF. EXPTE. N° 0090034-182461/14.

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L., en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 14613, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 12,2500 Has. con carácter eventual con una dotación de 6,43125 lts./seg., aguas a derivar del A° Las Maravillas mediante extracción por bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de noviembre de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015,
19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046639

Factura de contado: 0001 - 00062058

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - REF. EXPTE. N° 0090034-182472/14

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L., en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 14615, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 18,5300 Has. con carácter eventual con una dotación de 9,72825 lts./seg., aguas a derivar del A° Las Maravillas mediante extracción por bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de noviembre de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015,
19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 400005980

Factura de contado: 0004 - 00004211

Secretaría de Recursos Hídricos - Ref. Expte. 0090034-225087/14.-

Mario René Falcón Illescas, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 495, Suministro N° 59, Dpto. Chicoana, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública para una superficie de 29,3020 has, de carácter permanente, con una dotación de 15,3835 lts./seg a derivar del Río Chicoana -

Pulares, margen derecha.-Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 04 de febrero de 2015.-

Dra. Sandra Mabel Siegrist- ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 11/03/2015, 12/03/2015,
13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 40006014

Factura de contado: 0004 - 00004237

Ref. Expte. N° 34-254.116/13.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 59 del día 06/03/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Mal Cante y del arroyo "Seco Zanja" o "El Chorro" o "La Zanja", en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 112, Paraje Escoipe, Finca "La Zanja", del Dpto. Chicoana. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 13 de Marzo del 2015.-

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100046637

Factura de contado: 0001 - 00062052

MINA CENTAURO XI - EXPTE. N° 21.687

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: CENTAURUS ENERGÍA S. A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centaurus XI de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Quebrada de Antuco, que tramita por Expte. N° 21.687 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 3435839.99	7320088.65
2: 3437534.47	7320088.65
3: 3437534.47	7316370.76
4: 3435839.97	7316370.76
LL: Y: 3436923.40	X: 7318640.53

Cerrando la superficie registrada en 629 has. 9927 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Centaurus X - Expte. N° 21.686", "Centaurus XVII - Expte. N° 22.084" y "Antuco - Expte. N° 18.026". Sirva la presente de atenta nota de citación.
Salta, 10 de marzo de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 25/03/2015, 31/03/2015

OP N°: 100046532

Factura de contado: 0001 - 00061937

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina CORTA 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: C° Cortadera, que se tramita mediante Expte. N° 21767 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94 - Superficie: 100,00 Has

Y	X
3357931.82	7208618.46
3358931.82	7208618.46
3358931.82	7207618.46
3357931.82	7207618.46

LL: Y=3358035.36 X=7208123.78

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Cortadita I - Expte. 19345.

Secretaría, 27 de febrero e 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 11/03/2015, 17/03/2015, 25/03/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100046673

Factura de contado: 0001 - 00062073

La Dra Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metan), Secretaria a cargo de la Dra María José Deganutti, en los autos caratulados "SUCESORIO de BAZAN ÓSCAR MILAGRO" Expte. N° 15914/13, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metan, 04 de Marzo de 2015.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 100046665

Factura de contado: 0001 - 00062070

El Dr. JOSE GABRIEL CHIBAN, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH en los autos "DIAZ, LEIRO FERNANDO; LOAIZA, ATILIA POR SUCESORIO", Expte N° 492.265/14; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 19 de Febrero de 2014.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 100046643

Factura de contado: 0001 - 00062067

El Dr. José Gabriel Chiban, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nom. , Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados "SERAPIO, ROBERTO ABRAHAM POR SUCESORIO", Expte, N° 495760/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los TREINTA días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, (Art.

723 del C.P.C.C.) - Salta, 11 de Febrero de 2014.

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 100046619

Factura de contado: 0001 - 00062024

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "CA-SIMIRO, OLGA DEL CARMEN POR SUCESORIO", Expte. N° 495.083/14, cita por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Febrero de 2.015 - Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez - Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria Salta, 04 de Marzo del 2.015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

OP N°: 100046618

Factura de contado: 0001 - 00062020

La DRA. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea; en Expte. EXC N° 462/14, caratulado: "CONDORI, HUGO RICARDO POR SUCESORIO" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Cafayate, 03 de septiembre de 2014. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.

Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, JUEZ - Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

OP N°: 100046613

Factura de contado: 0001 - 00062013

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sud-METAN, Secretaria Autorizante, en los autos: "Sucesorio de BUDIÑO, Manuel Eustaquio" Expte. N° 17752/14, cita por Edicto que se publicaran por TRES días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. SAN JOSÉ DE METAN, 19 de febrero de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 100046602

Factura de contado: 0001 - 00061998

La Dra. Claudia Ibáñez De Alemán, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 7ma. Nom., Secretaria del Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados. "SUCESORIO -ARANA, LUIS GREGORIO", Expte. N° 482333/14, ORDENA la publicación de Edictos, durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 C.P.C.C), al menos 1 (un) día en el diario el Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. SALTA, 10 de Marzo de 2015.-

Dra. Maria Lujan Genovese - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 100046600**Factura de contado: 0001 - 00061992**

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 7° Nominación, Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "ROCHA, RAÚL GERÓN-IMO S/SUCESORIO", Expediente N° 494.173/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante TRES días en el Boletín Oficial.

SALTA, 18 de Febrero de 2015.

Dra. M.A.del Carmen Rueda, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400006017**Recibo sin cargo: 400000868**

El Sr/a. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación a cargo de la Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Leiva, Genoveva del Valle S/Sucesorio", Expte. N°- 455.596/13. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Salta, 30 de Diciembre del 2014.-

Dra. Maria del Carmen Rueda SECRETARIA

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 400006016**Factura de contado: 0004 - 00004239**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados "Guari Josefa s/ Sucesorio", Expte N° 489707/14, cita y emplaza a herederos acreedores del causante Guari Josefa, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. Fdo.: Dr. José Gabriel Chibán, Juez; Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria. Salta, 06 de Marzo de/2015.-

Dra. Dolores Alemán Ibañez SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 400006015**Factura de contado: 0004 - 00004238**

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7a Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Jiménez, Marta Alicia S/ Sucesorio", Expte. N° 495.974/14 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C y C. Ordenar la Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). - Salta, 11 de Marzo de 2015.-

Dra. Maria del Carmen Rueda SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 400006008**Recibo sin cargo: 400000867**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Calisaya, Santiago" - Expte. N° 2- 489.976/14, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por Ley.-Salta, 13 de Febrero de 2015.-

Sara del C. Ramallo SECRETARIA

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 400006007

Factura de contado: 0004 - 00004231

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Cabana, Hilda Mercedes s/ Sucesorio", Expte. N° 470.132/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 09 de Octubre de 2.014.

Dr. Carlos Martín Jalif SECRETARÍA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 400006001

Factura de contado: 0004 - 00004227

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay - primer piso - de la ciudad de Salta Capital/ en los autos caratulados "Morales Mabel del Valle - Sucesorio" Expte N° 479944/14, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Noviembre de 2014.

Dra. Sara E. Alsina Garrido SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400006000

Recibo sin cargo: 400000866

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados, "Moya, Agustín Ramón s/ Sucesorio", expte. N° 370.694/11, Ordena: Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, agosto 11 de 2.014.-

Dra. Dolores Alemán Ibañez SECRETARIA

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 400005999

Factura de contado: 0004 - 00004226

La Sra. Juez de Primera 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación Dra. Jaqueline San Miguel de Murga - Juez -, Secretaria N° 2, en los Autos Caratulados: "Fanti, Enrique Santos - Sucesorio", Expte. N° 489.329/2014, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con Derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta Días (30) Días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial Masiva. Salta, de Noviembre de 2.014. Dra. Jaqueline San Miguel de Murga - Juez -, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido.- Salta, 06 de Febrero de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

OP Nº: 400005997**Factura de contado: 0004 - 00004224**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9a Nominación, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE GUZMAN ROGELIO" EXPTE. Nº 452125/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 18 de Noviembre de 2.014.

Dra. Natalia Paola Carro SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015****OP Nº: 400005995****Factura de contado: 0004 - 00004221**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, en los autos caratulados: "Gaspar Edmundo Hugo S/ Sucesorio". Expte Nº: 1-325.657/10, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, l.- Declarar abierto el juicio sucesorio de Edmundo Hugo Gaspar y citar por edictos que se publicaran por el termino de 3 días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015****OP Nº: 400005993****Factura de contado: 0004 - 00004219**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1o Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en autos caratulados "Bazan, Beatriz Meri S/Sucesorio", Expte. Nº 472.747/14, ordena citar por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Salta, 10 de Marzo de 2.015.

Dra. Dolores Alemán Ibañez SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015****OP Nº: 400005992****Factura de contado: 0004 - 00004218**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1o Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Serapio, Andrés; Lamas, Cirila por Sucesorio" Expte. Nº 491854/14, Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno y 2 (dos) días en el Nuevo Diario (art. 723 C.P.C.C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de febrero de 2015.

Dra. María Jimena Loutayf SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015****OP Nº: 400005991****Factura de contado: 0004 - 00004217**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta Nominación; Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Burgos, Pastor Benjamín Por Sucesorio" Expte. Nº 492104/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquense los edictos por un día (01) en el diario "El Tribuno" y por dos (02) días en el "Nuevo Diario". Salta, 06 de Marzo de 2015.

Dra. Maria Magdalena Ovejero Paz SECRETARIA (I)**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015**

REMATES JUDICIALES

OP N°: 400006009

Factura de contado: 0004 - 00004232

POR PATRICIA SUSANA MOLLINEDO

El 20 de Marzo de 2015, a las 18,00 hs en Urquiza 1889, Salta, y por orden de la Sra. Juez 1ra. Inst. de Concursos Quiebras y Sociedades de 2° Nom. a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Sec. Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos "Coronel, Clarisa Antonia por Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 411781/12. Rematare sin Base, de contado efectivo, en el estado visto en que se encuentran y al mejor postor: 10.000 (diez mil) KG de cal embolsadas. Condiciones: dinero de contado efectivo, Sellado D.G.R 1,2% y Honorarios de Ley: 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El retiro y traslado es a cargo del comprador. Edictos por tres días en el B.O y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martiliera y Corredora de Comercio Patricia Mollinedo. Monotributista. Tel. 0387-155012022.-

Patricia Susana Mollinedo MARTILLERO PUBLICO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 300000247

Factura de contado: 0003 - 00000412

La Dra. Ana María De

Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro en los autos caratulados: "ALEGRE ISIDRA c/SALOMON ABRAHAN Y RUSTOM LARBUH s/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", EXPTE. N° 16.824/07, cítese a los Sres. ABRAHAN SALOMÓN - M. N° 3.907.294 y LARBUH SLEIMAN RUSTOM y/o sus herederos y/o todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de autos e identificado como Catastro N° 3.890- Mza. 77- Parcela 10-Sección A- Dpto. San Martín - Pcia. de Salta, de cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por el termino de cinco días en el Diario "El Tribuno" (art.2 - Ley 3272) y Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de seis días a partir de la ultima publicación bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. Tartagal, 27 de Febrero de 2.015.

Dra. Angélica E. Toro SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015

OP N°: 100046635

Factura de contado: 0001 - 00062049

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a Nominación a cargo del Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Juez, Secretaría de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados: "NIEL, LUZ ARGENTINA - DOMÍNGUEZ, HUMBERTO LEANDRO JAVIER C/ VALDEZ, CARMELO; SAAVEDRA, FÉLIX ARMANDO - ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" - EXPTE N° 375.360/11, cita por Edictos a los demandados en autos, Sres. VALDEZ, CARMELO y a los herederos del Sr. SAAVEDRA, FÉLIX ARMANDO, de acuerdo a lo estatuido por el art. 145 del CPCC, por el término de cinco (5) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para hacer valer derechos en juicio, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se nombrará un Defensor Oficial. Fdo Dr.Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaria Dra. María Magdalena Ovejero Paz - Salta, 04 de diciembre de 2014

Dra. María Magdalena OVEJERO PAZ -SECRETARIA (I)

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046620

Factura de contado: 0001 - 00062030

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados:"PAZ, MARTIN BARTOLO C/ SUCESORES DE OLA TEODOLINDA, PALOMO CARMEN, PALOMO BALDOMERO, PALOMO FÉLIX IGNACIO, ALBORNOZ NÉSTOR INÉS Y PALOMO RICARDO Y/O SUS SUCESORES S/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN".-EXPTE. 14371/11, cita a los SUCESORES DE LA SRA. OLA TEODOLINDA, PALOMO CARMEN Y/O SUS SUCESORES, PALOMO BALDOMERO Y/O SUS SUCESORES, ALBORNOZ NÉSTOR INÉS Y/O SUS SUCESORES Y PALOMO RICARDO Y/O SUS SUCESORES y a toda persona

que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos Nomenclatura Catastral N° 5697, fracción B, según plano N° 668, sito en Rosario de la Frontera, para que en el término de seis (06) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.-Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

San José de Metán, 11 de setiembre de 2014.-

Dra.Nelly Elizabeth Garcia-SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

OP N°: 100046615

Factura de contado: 0001 - 00062016

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Provincia de Salta Capital, Distrito Centro, a cargo del Dr. José Gabriel Chibán, en los autos caratulados "D'Andrea Cornejo, Esteban; D'Andrea Cornejo, Carlos Alberto; D'Andrea Cornejo, Pablo c/ Gutiérrez, Leoncio y/o sus herederos s/ Sumario por Adquisición del dominio por prescripción", Expte. N° 463.182/14, dispuso: "CÍTESE al Sr. Leoncio Gutiérrez y/a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre la parte indivisa del inmueble motivo de la litis sito en Finca San Francisco, localidad de El Carril, Departamento de Chicoana, Matrícula N° 2.274, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C). Firmado: Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, secretario." PUBLIQUESE POR tres DÍAS EN BOLETÍN OFICIAL Y "NUEVO DIARIO".
Salta, 09 de marzo de 2015

Dr. Nicolás Postigo ZAFARANICH, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

OP N°: 400006005

Factura de contado: 0004 - 00004230

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos "Trunsky, Dora Alba - S/Usucapión" expediente N° 2-319083/10, Cita y Emplaza al Sr. Pedro Días y/o sus herederos, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.). Edictos por tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad. Salta, 09 de marzo de 2015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

OP N°: 400006004

Factura de contado: 0004 - 00004229

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos "Bejarano Armella, Eusebio C/Guevara, Lauriano S/Prescripción adquisitiva" expediente N° 1-478841/14 Cita y Emplaza al Sr. Guevara Laureano y/o sus herederos, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C). Edictos por tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 09 de Marzo de 2015.-

Dra.Maria del Carmen Rueda SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100046671

Factura de contado: 0001 - 00062071

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Tartagal del Poder Judicial de Salta, Secretaria de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados: "HOSPITAL VESPUCIO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO"; expte. N° 23.951/14, hace saber que en fecha 15 de Diciembre de 2014 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Hospital Vespucio S.A., CUIT

N° 30-65224643-1 con domicilio real en Campamento Vespucio, Gral. Mosconi, Dpto. San Martín, pcía. de Salta, que fuera presentado el 3 de Diciembre de 2.014. Se hace saber que se ha fijado el día 5 de Mayo de 2.015 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 20 de Mayo de 2.015 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ. Asimismo se ha fijado el día 22 de Junio de 2015 como fecha límite para la presentación del Informe Individual y el día 20 de Agosto de 2.015 para la presentación del Informe General por la Sindicatura. Se comunica que ha sido designado y posesionado como Síndico Titular la C.P.N. Nelida Balut con domicilio en Cornejo N° 825 de la ciudad de Tartagal, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves en la ciudad de Salta en el domicilio sito en calle Lerma N° 161 (Estacionamiento Playa Brava) de 18 a 20 hs. y los días viernes en el horario de 10 a 13 hs. en la ciudad de Tartagal, en el domicilio de calle Cornejo N° 825. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Tartagal, 12 de Marzo de 2.015.

Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, JUEZ

Importe: \$ 500.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046631

Factura de contado: 0001 - 00062046

Pablo Javier Muiños, Juez del Juzgado de 1° instancia de Concursos, Quiebras y Soc. 1a Nom., Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, resuelve: 1) Que con fecha 20/11/2014 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "Oscar Fernando Delliponti, D.N.I.: 24.804.129", CUIT N°: 20-24804129-4, con domicilio real en Avenida Durañona 2222 de esta Ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado síndico a la C.P.N. Nélide BALUT. 3) Que se ha fijado el día 27 de marzo de 2.015 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Lerma 161 (Estacionamiento Playa Brava), de esta ciudad de Martes y Jueves de 18 a 20 Hs. acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.) 4) Se ha fijado el día 13 de mayo de 2.015 para la presentación del Informe individual y el día 26 de junio de 2.015 para el informe general. 5) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta Febrero de 2015.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. Verónica F. Zuviria, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

OP N°: 400005998

Factura de contado: 0004 - 00004225

El Dr. Pablo Muiños, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Castilla Miguel, Gustavo Alejandro s/Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. N° 490.146/14, Hace Saber: 1.- Que con fecha 13 de Noviembre de 2.014 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gustavo Alejandro Castilla Miguel, D.N.I. N° 23.584.888, C.U.I.T. N° 20-23584888-1, con domicilio en Pje. Juan Velarde N° 108 de la Localidad de Cerrillos, Provincia de Salta.- 2.- Que ha sido designada Síndico La C.P.N. Angélica Mirta Morales, con domicilio en calle La Gaceta N° 2124, B° El Tribuno de esta Ciudad de Salta.- 3.- Que se ha fijado el día 23 de Abril de 2.015 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus solicitudes de verificación de créditos, que serán recibidas en el domicilio de calle La Gaceta N° 2124, B° El Tribuno de esta Ciudad de Salta, los días Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 hs.- 4.- Que se ha fijado el día 08 de Mayo de 2.015 o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones.- 5.- Que se ha fijado el día 08 de Junio de 2.015 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual.- 6.- Que se ha fijado el día 07 de Julio de 2.015 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización.- 7.- Que se ha fijado el día 05 de Agosto de 2.015 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General.-

8.- Que se ha fijado el día 16 de Febrero de 2.016 a horas 11:30 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para la realización de la Audiencia Informativa.-

9.- Que se ha fijado el día 23 de Febrero de 2.016, como vencimiento del Período de Exclusividad.- Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en El Diario El Tribuno o Nuevo Diario.-Salta, 02 de Marzo de 2.015.-

Dra. María Virginia Miranda SECRETARIA

Importe: \$ 530.00 Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100046636

Factura de contado: 0001 - 00062051

La Dra. Silvia Longarte, Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, del Distrito Judicial del Centro de Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados "Provincia de Salta vs. Outes, Manuel Francisco y otros s/ Trámite Expropiatorio, Expediente N° 5.004/11", cita a los expropiados o sus sucesores para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (art. 343 CPCC).- Publíquese por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 09 de marzo de 2015.

Dra. Liliana Elisa Ferrerira, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 400005994

Factura de contado: 0004 - 00004220

La doctora Guadalupe Valdés Ortiz Jueza Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nove-na Nominación, secretaria de la doctora Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "Lionor, Virginia c/ Veleizan, Evelia Rosario s/ Ordinario - Acción Autónoma de Nulidad por Sentencia Irrita" Expte. N° 426.510/13, cita por edictos que se publicaran por tres días en el boletín oficial y un diario de circulación comercial, a la señora Evelia Rosario Veleizan DNI N° 12.048.673, para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca hacer valer su derecho, bajo el apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente (art. 343 C. Procesal). Salta, 26 de Febrero de 2015.

Dra. Gabriela Veggiani SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100046630

Factura de contado: 0001 - 00062044

COMPANÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 13 de abril de 2015, a las 15 hs, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- ii) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 57 cerrado el 31 de diciembre de 2014;
- iii) Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas y renovación del parque de envases;
- iv) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
- v) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 por \$1.330.012. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- vi) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de

diciembre de 2014, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2015;

vii) Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes;

viii) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

ix) Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Montevideo 850 piso 1, C1019ABR, CABA, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 07 de abril de 2015 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por acta de asamblea del 10 de abril de 2012.

CIA. Industria Cervecera S.A.

Importe: \$ 355.00 Fechas de publicación: 16/03/2015, 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015

OP N°: 100046535

Factura de contado: 0001 - 00061941

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Central Térmica Güemes S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional 34 km 1135 - General Güemes - Provincia de Salta, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 por \$288.000 (total de remuneraciones).

6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 por \$1.012.000 (total de remuneraciones), dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

8º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015.

10º) Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015.

11º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

12º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2015, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular

de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Eduardo Elias, ABOGADO

Importe: \$ 364.00 Fechas de publicación: 11/03/2015, 12/03/2015, 13/03/2015, 16/03/2015, 17/03/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100046685

Factura de contado: 0001 - 00062081

CORCEGA S.R.L. - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE

Los Socios señoras Nora Rebeca Torres DNI 5.677.968 y María Verónica Rojas DNI 24.338.460, por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 13 de Febrero de 2015, aceptan la renuncia al cargo de gerente del Sr. Martin Miguel Alfonso Montali DNI 26.485.039 y ratificar la designación de la Sra. María Verónica Rojas en el cargo de socio gerente hasta el vencimiento de su mandato, quedando conformada la gerencia de la sociedad por un solo socio gerente. Constituyendo domicilio especial del gerente en Avda. Bélgica N° 1.381 piso 7, Dpto. B de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto SECRETARIA, Salta 16/03/15

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046645

Factura de contado: 0001 - 00062069

EQUIPAMIENTOS DIGITALES S.R.L. - DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE - Acta N° 14

En la ciudad de Salta, a los 22 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 9 horas, se reúnen los integrantes de Equipamientos Digitales SRL, sito en Alvarado 1801 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Designación del socio gerente

Encontrándose presentes la totalidad de socios que representan el 100% del capital social con derecho a voto se procede a nombrar por unanimidad como socio gerente al Sr. Ramiro Antonio Rizzotti, argentino, casado, DNI N° 24453024, designado por el plazo de un año (1).

En garantía por su desempeño, el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de pesos cinco mil (\$5.000)

El socio gerente Ramiro Antonio Rizzotti, fija domicilio especial en San Juan N° 969 de esta ciudad. Sin mas asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 10 horas.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta 06/03/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046633

Factura de contado: 0001 - 00062047

CORDIS S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 28, de fecha 31 de Julio de 2014, celebrada

con la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social suscrito, se resolvió por unanimidad renovar las autoridades del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: a) Director Titular: Dr. Edmundo Falú, Documento Nacional de Identidad N° 12.600.328, b) Director Suplente: Dr. Alberto Emilio Robredo Capobianco, Documento Nacional de Identidad N° 12.790.835, quienes constituyen domicilio especial en calle España N° 1.067 de esta Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 06/03/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe \$ 80.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100046674

Factura de contado: 0001 - 00062074

COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA LIMITADA. (Co.FrutHo.S.)

Convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Jueves 09 de Abril del año 2015 a Hs. 10:30 en Avenida Paraguay N° 2.851 de la ciudad de Salta, sede de la Cooperativa, a los efectos de considerar el siguiente

Orden del Día:

- 1.- Elección de dos assembleístas para firmar el Acta con Presidencia y Secretaria.
- 2.- Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y Estado de Resultado al 31 de diciembre del año 2014 e informes del Síndico y Auditor.
- 3.- Comunicado a la masa Societaria sobre, Ordenamiento del Mercado y aplicación estricta del Estatuto y reglamento Interno Vigente.
- 4.- Retribución al trabajo personal de consejeros.
- 5.- Elección de siete (7) consejeros titulares, por el término de dos años, y de tres (3) consejeros suplentes, por el término de un año.
- 6.- Elección del órgano de fiscalización, titular y suplente por el término de un (1) año.- Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quorum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 23 de los Estatutos). Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición de los asociados en la administración de la institución, a partir del 20/03/2015, los días hábiles de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00 horas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Salta, 16 de Marzo de 2015

Angel Causarano, PRESIDENTE - Lucio Vicente Vilca, SECRETARIO

Importe: \$ 120.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015

OP N°: 100046641

Factura de contado: 0001 - 00062061

Club Norte Parapentes

Club Norte Parapentes convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 2015 a hs. 21:00 en Avenida Virrey Toledo 660 de la ciudad de Salta, conforme al Art. 38 y 41 del Estatuto Social con la finalidad de tratar el Orden del día de folios numero 19 del libro de actas que prescribe lo siguiente :

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Aprobar Memorias, Balances, e Informes del Órgano de Fiscalización periodos 07/11 a 06/12, 07/12 a 06/13, 07/13 a 06/14.
- 3) Poner a consideración de expulsión del socio Daniel Da Forno.
- 4) Renombrar a los miembros de la comisión directiva.
- 5) Designar dos socios para firmar el acta.

Sebastián Arce, PRESIDENTE - Gonzalo Peuchot, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046638

Factura de contado: 0001 - 00062056

CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 2015 a horas 19.00 en la Sede de calle J. M. Leguizamón 213, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: "Se recuerda a los Señores Asociados y de acuerdo al Art. 42º del Estatuto vigente, que el Quorum de la Asamblea será la mitad más uno del total de Delegados correspondientes a las Entidades afiliadas al día de la citación. No habiendo número podrá sesionar una hora después de la convocatoria, con un número de Delegados que representen un tercio del total de los Delegados de las Entidades afiliadas. Todas las resoluciones que tome la Asamblea será por mayoría de votos de los miembros presentes, salvo en los casos que este Estatuto disponga otra mayoría. En caso de empate, la presidencia desempatará la votación." También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Asociados en la Sede de nuestra Entidad; J. M. Leguizamón 213, Salta. Salta, 17 de Marzo de 2015.

Sr. David Guerrero, PRESIDENTE - Sra. María José García, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

OP N°: 100046634

Factura de contado: 0001 - 00062048

CONSORCIO DE USUARIOS RIO CHUÑAMPAMPA - CORONEL MOLDES - SALTA

La comisión directiva del consorcio de usuarios del Rio Chuñapampa convoca a sus integrantes a la asamblea ordinaria para elegir nuevos directivos, debido a la renuncia del presidente Sr. Fernando Climent y de la actual comisión directiva. La asamblea y votación se realizara el día 20 de marzo desde las 10:00 a 12:30 hs. con el escrutinio al finalizar, en la sede de este consorcio ubicado en Avda. Alberdi esquina Prof. Caro S/N de Coronel Moldes, Salta. - Coronel Moldes, 11 de marzo de 2015.

Fernando Climent, PRESIDENTE

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100046686

Factura de contado: 0001 - 00062082

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA A.T.S.A.- FILIAL SALTA

La Comisión Directiva convoca a sus congresales al Congreso General Ordinario que se llevará a cabo en la sede social de la entidad, sita en calle Urquiza N° 1.070, de esta Ciudad de Salta, el día 17 de abril del 2.015, a horas 10,00, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. Elección de un Presidente del Congreso.-

II. Elección de dos (2) congresales para firmar el Acta.-

III. Lectura y aprobación del acta anterior.-

IV. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, respecto del Ejercicio Contable finalizado el 31 de Diciembre del 2.014.

Observaciones: Se hace saber a los señores congresales que conforme lo estipula nuestro Estatuto Social, para poder participar del Congreso deberá acreditar la condición de congresal presentando el carnet habilitante. Se recuerda además que el Congreso comenzará a sesionar válidamente con el 40 % de los congresales que se hallen presentes, luego de transcurrida una hora de la señalada en la presente convocatoria, de acuerdo al art. 15 de estatuto.

Salta, 16-03-2015.

Eduardo Abel Ramos, SECRETARIO GENERAL

Importe: \$ 70.00

Fechas de publicación: 17/03/2015

FE DE ERRATAS

OP N°: 100046642

Recibo sin cargo: 100005493

FE DE ERRATA

De la Edición N° 19.501 de fecha 16 de marzo de 2015 Se deja constancia que en la Edición de Referencia se detectó un error en la paginación, por lo tanto la numeración correcta es desde la pagina N° 1.733 a la página N° 1.780

LA DIRECCIÓN

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100046687**

Saldo anual acumulado	\$ 139.257,70
Recaudación Boletín del día 16/03/2015	\$ 8.422,00
Total recaudado a la fecha	\$ 147.679,70

Sin Cargo

e) 17/03/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP. N° : 40006018**

Saldo anual acumulado	\$ 35.443,00
Recaudación Boletín del día 16/03/2015	\$ 1.498,00
Total recaudado a la fecha	\$ 36.941,00

Sin Cargo

e) 17/03/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^º de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:
formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina